



Mi Universidad

Mapa conceptual

NOMBRE DEL ALUMNO: Delci Patricia Pérez Marcos

TEMA: Antecedentes Del Derecho Laboral

PARCIAL: II

MATERIA: Ética y Legislación

NOMBRE DEL PROFESOR: Merari Borrallas Valdez

LICENCIATURA: Trabajo social y gestión comunitaria

CUATRIMESTRE: Octavo

ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL

Se divide

El Derecho Laboral

Nació

Consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón,

Finalida

Ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otros.

Antecedente

por ejemplo

Revolución Industrial (siglos XVIII-XIX), época de transición del taller a la fábrica

Primera Guerra Mundial, en 1919, se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Segunda Guerra Mundial, en 1945, se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

FUENTES DEL DERECHO LABORAL

Ejemplo

a) La Legislación. la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Federal del Trabajo, los reglamentos que se desprenden de la Ley Federal del Trabajo, los tratados internacionales.

b) La Analogía.

c) Los Principios Generales del Derecho.

c) Los Principios Generales del Derecho.

d) La Jurisprudencia.

e) La Costumbre.

1917 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 123, que señaló

Son

a) Jornada de trabajo de ocho horas.

b) Protección al trabajo de mujeres y menores.

c) Protección de menores y mujeres

d) Retribución justa al trabajo.

e) Se faculta al Congreso de la Unión el Legislar en materia Laboral.

Se explica cada fuente del Derecho Laboral

son

a) La legislación

La Analogía

Los Principios Generales del Derecho

La Jurisprudencia

La jurisprudencia

La Costumbre

La Equidad

Concepto Del Derecho Laboral

Es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo

ES

Conjunto de normas jurídicas que regula las relaciones laborales con el fin de conseguir equilibrio entre el patrón y trabajador.

Se explica cada fuente del Derecho Laboral

ES

Los tribunales y las leyes laborales están supeditados a principios que determinan la protección de los derechos laborales de los trabajadores y patrones

Estos principios son seis

a) El Trabajo como derecho y deber.

b) Libertad en el empleo.

c) Igualdad.

d) Estabilidad en el empleo.

e) Aplicación de la norma más favorable para el trabajador.

f) Suplencia de la queja. f) La Equidad.